



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE
BENITO JUÁREZ

PRIMER TRIMESTRE 2025

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo; de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los poderes del estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano fiscalizador su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	10.00	0.00	10.00	0.02	9.98	0.20
Aprovechamientos	0.00	94,776.85	0.00	94,776.85	40,000.00	54,776.85	42.20
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y pensiones y jubilaciones	16,000,000.00	16,000,000.00	3,332,667.00	3,332,667.00	3,332,667.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	16,000,000.00	16,094,786.85	3,332,677.00	3,427,453.85	3,372,667.02	54,786.83	98.40

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre, por la cantidad de **\$3,372,667.02**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **\$3,427,453.85**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025, se alcanzó en un **98.40%**. Este menor

recaudo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

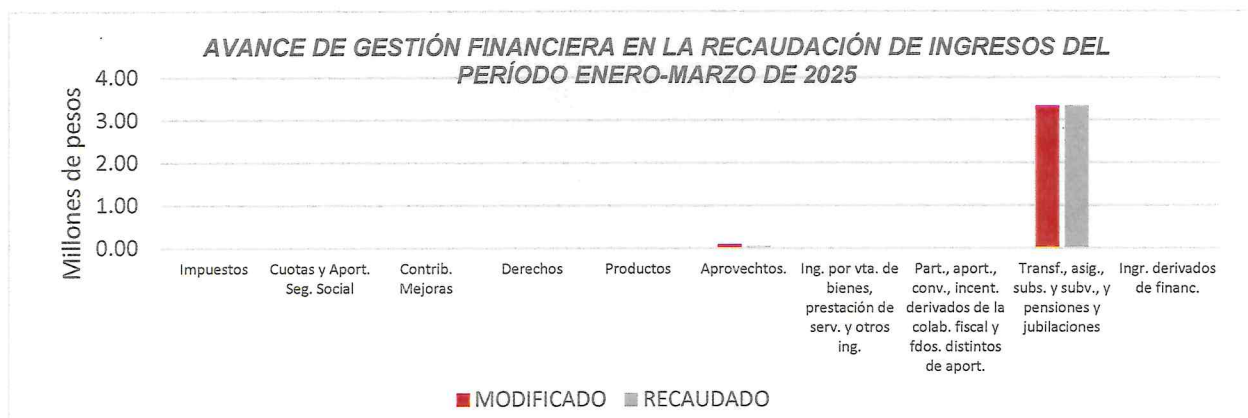
Productos:

Representa el .20% del total presupuestado para el ejercicio 2025 de intereses bancarios.

Aprovechamientos:

La variación que se da en aprovechamientos es debido a que el presupuesto acumulado representa tanto el saldo de bancos como el remanente del ejercicio fiscal 2024 y el acumulado representa únicamente los ingresos cobrados este año por el concepto de venta de bases.

(Figura 1)

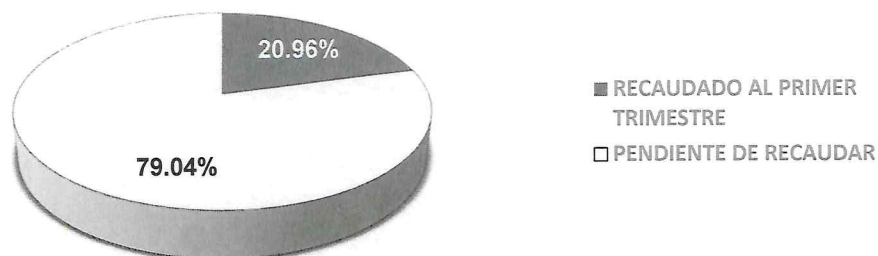


(Figura 1)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$3,372,667.02**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de **\$16,094,786.85**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el **20.96%** del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 2)

INGRESOS



(Figura 2)

b) Egresos

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$956,689.96	\$956,689.96	\$215,852.15	\$215,852.15	\$215,852.15	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	5,042,198.97	5,042,198.97	878,491.93	878,491.93	878,491.93	0.00	100.00
Servicios generales	9,671,111.07	9,765,897.92	1,599,184.12	1,599,184.12	6,270,230.77	(4,671,046.65)	392.09
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	330,000.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$16,000,000.00	\$16,094,786.85	\$2,693,528.20	\$2,693,528.20	\$7,364,574.85	\$(4,671,046.65)	273.42

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de \$7,364,574.85, con el egreso modificado del mismo período con un importe de \$2,693,528.20, deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **273.42%**. Este mayor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

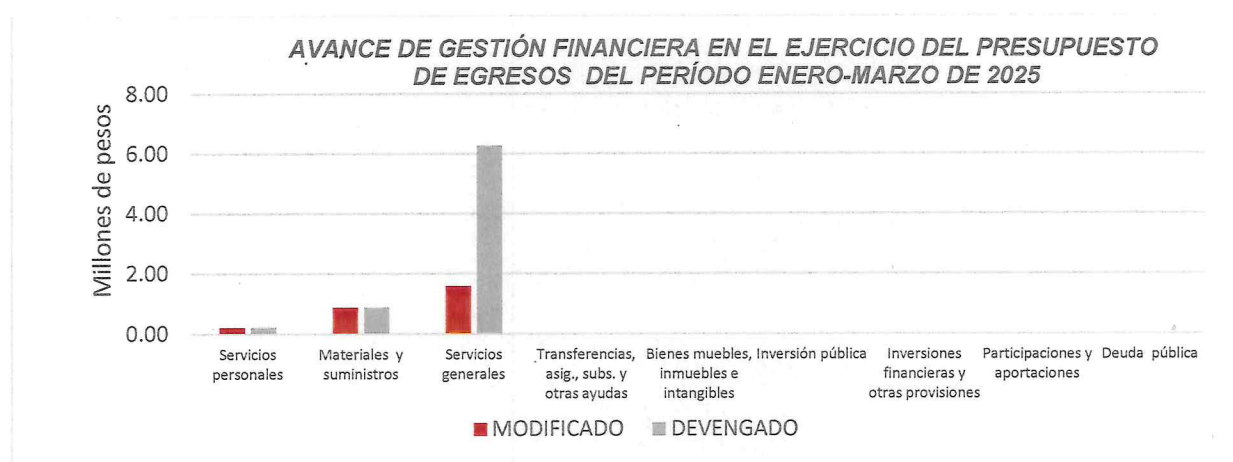
Servicios generales:

El avance en este capítulo fue del 392.09% superando lo que se tenía estimado durante el trimestre, ya que se realizó la provisión de la factura completa de la licitación de talleres a servidores públicos.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

No se registró ningún avance durante el trimestre.

(Figura 3)



(Figura 3)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$7,364,574.85**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$16,094,786.85**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **45.76%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 4)



Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$16,094,786.85**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 4.3 – Prevención y Atención Multidisciplinaria de la Violencia contra las Mujeres**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 8 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PP 4.3 – Prevención y Atención Multidisciplinaria de la Violencia									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- 4.3.1: Contribuir a promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo, garantizando que el desarrollo genere beneficios para toda la sociedad, con especial atención a los sectores más vulnerables, mediante la implementación de políticas de acceso a oportunidades, fortalecimiento del empleo y fomento a la economía local.	I_PROS_COM_J US_SOC: Índice de prosperidad compartida y justicia social	Ascendente	Trianual	84.78%	Si	21.20	-	-	-	100.00%	25.01%
						21.20	21.20	21.20	21.20		
P. 4.3.1.1. Las mujeres del Municipio de Benito Juárez reciben atención y acceden a su derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública.	PSBM: Porcentaje de servicios brindados a mujeres por el Instituto Municipal de la Mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	50,841.00	Si	12,728.00	-	-	-	99.92%	25.03%
						12,738.00	12,723.00	12,690.00	12,690.00		
"C. 4.3.1.1.1. Acciones de gestión y administración del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas.	PGPR: Porcentaje de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores	Ascendente Nominal	Trimestral	20.00	Si	5.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						5.00	5.00	5.00	5.00		
C. 4.3.1.1.2. Capacitaciones en temas de sensibilización y difusión de la transversalización de la perspectiva género realizadas.	PCAC: Porcentaje de capacitaciones, acompañamiento s y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización n de perspectiva de género.	Ascendente Nominal	Trimestral	858.00	Si	231.00				100.00%	26.92%
						231.00	231.00	198.00	198.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E-PP 4.3 – Prevención y Atención Multidisciplinaria de la Violencia											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C. 4.3.1.1.3. Servicios de salud integral desde la Perspectiva de género, especialmente en los derechos sexuales y reproductivos, con trato diferenciado para mujeres, mujeres adolescentes y niñas, desde una perspectiva de género, victimológica y basado en el enfoque de los derechos humanos de las mujeres benitojuarenses realizados.	PSIS: Porcentaje de Servicios integrales de salud para la mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	20,856.00	Si	5,214.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						5,214.00	5,214.00	5,214.00	5,214.00		
C. 4.3.1.1.4. Servicios para facilitar el acceso a la justicia, desde una perspectiva de género, victimológica y basado en el enfoque de los derechos humanos, a su vez fomentar el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para acceder a recursos y mecanismos institucionales en la defensa de sus Derechos Humanos.	PSAJ: Porcentaje de Servicios a la mujer para facilitar el acceso a la justicia	Ascendente Nominal	Trimestral	7,720.00	Si	1,930.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						1,930.00	1,930.00	1,930.00	1,930.00		
C. 4.3.1.1.5. Talleres de capacitación, cursos y actividades que fortalecen e impulsan el empoderamiento económico, social, formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres.	PTCA: Porcentaje de Talleres de capacitación, cursos y actividades.	Ascendente Nominal	Trimestral	1,196.00	Si	299.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						299.00	299.00	299.00	299.00		
C. 4.3.1.1.6. Servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.	PSMR: Porcentaje de avance de los servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	33.00	Si	9.00	-	-	-	100.00%	27.27%
						9.00	8.00	8.00	8.00		
C. 4.3.1.1.7. Servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer.	PSCEV: Porcentaje de servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	32.00	Si	6.00	-	-	-	75.00%	18.75%
						8.00	8.00	8.00	8.00		
C. 4.3.1.1.8. Servicios de seguimiento, prevención y atención a víctimas indirectas de violencia contra la mujer.	PSPA: Porcentaje de seguimientos, prevención y atención a víctimas indirectas de violencia contra la mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	20,060.00	Si	5,013.00	-	-	-	99.96%	24.99%
						5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **25.01%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** La entidad comenta que, se tuvo un avance del **100.00%** de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizados con 5 gestiones programadas.
- **Componente 02:** La entidad señala que, se tuvo un avance del **100.00%** de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género realizados con 231 capacitaciones proyectadas.
- **Componente 03:** La entidad refiere que, se tuvo un avance del **100.00%** de servicios Integrales de salud para la mujer realizados con 5,214 servicios integrales de salud de los planificados.
- **Componente 04.** La entidad argumenta que, se tuvo un avance del **100.00%** de servicios a la mujer para facilitar el acceso a la justicia realizados con 1,930 servicios para facilitar el acceso a la justicia.
- **Componente 05:** La entidad destaca que, se tuvo un avance del **100.00%** de talleres de capacitación, cursos y actividades, realizados con 299 talleres.
- **Componente 06:** La entidad reporta que, se tuvo un avance del **100.00%** de servicios de mantenimiento, rehabilitación, obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer realizados con 9 servicios.
- **Componente 07:** La entidad reporta que, se tuvo un avance del **75.00%** de servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer realizados con 6 servicios de los 8 programados. Hay que considerar que este es un servicio que requiere de cumplir ciertas características de emergencia para ser atendido.
- **Componente 08:** La entidad explica que, se tuvo un avance del **99.96%** de servicios de seguimiento, prevención y atención a víctimas indirectas de violencia contra la mujer, realizados con 5,013 seguimientos.

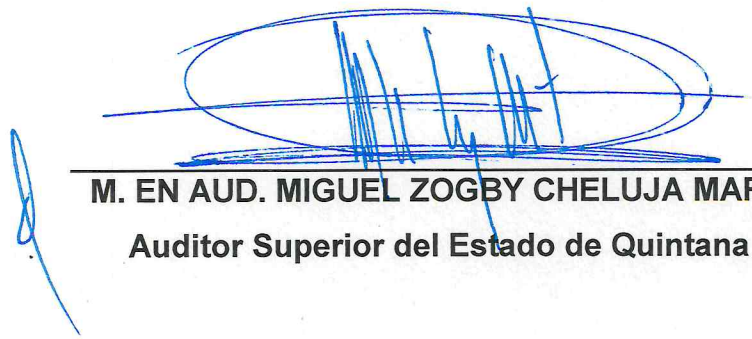
Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.



CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al **31 de marzo de 2025**. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo